



MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

DECRETO N° 040  
ENERO 05 DE 2.016

“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO”

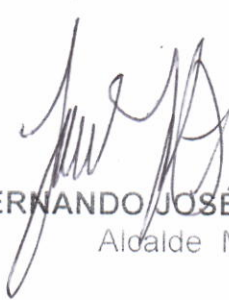
EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 91 de la ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012,

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRESE a LILIANA RUEDA RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 66.945.168 de Buenaventura, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código: 020 Grado: 04 de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio de Dosquebradas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
FERNANDO JOSÉ MUÑOZ DUQUE  
Alcalde Municipal

  
HAROL ALBEIRO GIL SERNA  
Secretario General y de las TIC

  
ANGELA MARÍA HOYOS ALVÁREZ  
Asesora Jurídica

Carmen C.